



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P Nº 7698/18

Expte. Nº 5750/2017

Buenos Aires, 1º de septiembre, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de guantes para la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/55, 60/65 y 70 obran los antecedentes, informes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por el área requirente que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 56/59 y 71/78, el cual se halla rubricado por el área requirente.

Que a fs. 66/67 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 69 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55º del régimen establecido en el decreto nº 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución nº 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la provisión de guantes para la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial de acuerdo al

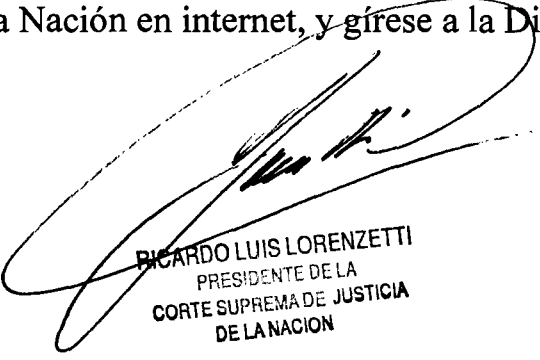
pliego de bases y condiciones que obra a fs. 71/78 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, con una anticipación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 69 por la suma total de pesos setecientos cincuenta y siete mil noventa y nueve con setenta y siete centavos (\$ 757.099,77.-) con cargo a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-2-9-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

FR



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION